Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato de prestación de servicios cuyo contenido se encuentra en el SECOP II, el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

CONTRATO	284 de 2022
No RADICADO DE ESET:	ID 1245929
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23 DE FEBRERO DE 2022
VIABILIDAD JURÍDICA OTROSÍ	Id: 1246026

De conformidad con lo expuesto por el Ordenador del Gasto mediante el memorando 1245929, se señala que:

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 714 de 2012, modificado por el Decreto 2882 de 2013, corresponde a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, el desempeño de las siguientes funciones:

1. Diseñar, evaluar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para la inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
2. Identificar las necesidades de promoción y divulgación de acuerdo con las áreas para la exploración y explotación en el país.
3. Diseñar, implementar y ejecutar el plan de promoción y mercadeo de la Agencia con miras a cumplir con los objetivos planteados por la entidad.
4. Establecer y ejecutar procesos de comunicación con los inversionistas potenciales y otros interesados del sector, para facilitar los procesos de inversión.
5. Formular, coordinar y ejecutar las políticas, procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia;

En virtud de lo estipulado en el Numeral 1.2.2.2 del Acuerdo 001 de 2009 *"Por el cual se adopta el manual de contratación misional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se derogan unas disposiciones"*, la ANH tiene competencia para suscribir "*Contratos vinculados a la promoción de áreas y a la administración integral de las reservas de hidrocarburos"*, comprendiendo en esta modalidad los *"Contratos requeridos para el montaje de eventos institucionales de carácter misional"*.

Los eventos hacen parte de las actividades que deben realizarse en el cumplimiento de la Sentencia SU095 de 2018, proferida por Corte Constitucional, en la cual, se ordenó:

"*QUINTO. - ORDENAR a la Agencia Nacional de Hidrocarburos poner en práctica un procedimiento que permita la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales para la definición y determinación de áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos*".

En cumplimiento a esta orden, en el mes de enero de 2019 la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, definió y publicó el "Procedimiento para la coordinación y concurrencia con entidades territoriales en la definición y determinación de áreas de interés de hidrocarburos (ANH-GSA-PR-04)", el cual ha tenido actualizaciones y permanece vigente para el año en curso.

El objetivo de este procedimiento es: "*Establecer lineamientos para poner en práctica los principios de coordinación y concurrencia con las autoridades y Entidades Territoriales en la definición y determinación de áreas para la exploración y producción de hidrocarburos*".

El alcance de este procedimiento: *"… se basa en la función y misión institucional de la ANH e inicia con la identificación de las áreas de interés de hidrocarburos, incluyendo el momento en el cual se generan espacios de relacionamiento con las autoridades y Entidades Territoriales en los cuales se hace público el interés de ofertar nuevas áreas de interés de hidrocarburos, posterior a lo cual se inician los respectivos procesos de asignación de áreas que realiza la Agencia Nacional de Hidrocarburos*".

En el marco de la Ronda Colombia 2021 se dio aplicación al procedimiento para la Coordinación y Concurrencia con Entidades Territoriales en la definición y determinación de áreas de interés de hidrocarburos (ANH-GSA-PR-04. 14/10/2021. Versión 3) para 53 áreas de interés de hidrocarburos, de las cuales, fueron asignadas 30 de ellas (6 Ofertadas y 24 Nominadas):

Ofertadas					
CPO 10	SSJS 1-1	VIM 41	VSM 37	LLA 141	VSM 4
Nominadas					
CPE 2-2	VMM 10-1	VMM 4-2	LLA 111	CPO 11-2	CPO 4-1
LLA 112	LLA 113	LLA 16-1	LLA 4-1	LLA 43-1	LLA 74
LLA 81	LLA 95	SSJN 3-1	VIM 10-2	VIM 42	VIM 46
VMM 14-1	VMM 4-1	VMM 53	VMM 65	VSM 13-2	VSM 14-1

En este contexto, en el marco del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia (ANH-GSA-PR-04), se requiere la realización de diversos eventos para la presentación a las Entidades Territoriales, de los operadores a los cuales fueron asignados contratos en dichas áreas de interés de hidrocarburos.

Así, se plantea la realización de los eventos correspondientes a las áreas asignadas en los diferentes Departamentos del país (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Cordoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander y Vichada).

OBJETIVO

- Realizar actividades para la coordinación y concurrencia en las áreas asignadas para exploración y producción de hidrocarburos en los diferentes Departamentos del país en el marco de la Ronda Colombia 2021.

- Comunicar a las entidades territoriales (departamentos y municipios) y autoridades ambientales regionales (CARS), la asignación de las áreas en su jurisdicción y la presentación de los operadores de los contratos de hidrocarburos asignados.

- Abrir un espacio para el dialogo Nación - Territorio en el marco de las áreas asignadas en el departamento, en cumplimiento de la sentencia SU-095 de 2018 y el Procedimiento de Coordinación y Concurrencia (ANH-GSA-PR-04).

FASES

1. CONVOCATORIA

- Elaboración y remisión de comunicaciones a las diferentes Gobernaciones y autoridades locales de los municipios en los que se llevaran a cabo los eventos.
- Confirmación de asistencia de los representantes de las entidades territoriales y la autoridad ambiental regional correspondiente.
- Coordinación con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos ETH en el Territorio.

2. PUNTOS (Municipios por confirmar en los siguientes Departamentos (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Cordoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander y Vichada).

- Lugar y aforo para 50 personas aproximadamente en cada evento.
- Logística de acceso al evento.

Planteado lo anterior, le asistió a la ANH la necesidad de contratar una empresa que brinde el apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos en cumplimiento a lo establecido en el “PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION Y CONCURRENCIA CON ENTIDADES TERRITORIALES EN LA DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS DE HIDROCARBUROS”.

En este contexto, en el marco del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia (ANH-GSA-PR-04), se requiere la realización de diversos eventos para la presentación a las Entidades Territoriales, de los operadores a los cuales fueron asignados contratos en dichas áreas de interés de hidrocarburos.

Así, se plantea la realización de los eventos correspondientes a las áreas asignadas en los diferentes Departamentos del país (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander y Vichada).

Durante el mes de febrero de 2022 la ANH adelantó un proceso de contratación por la modalidad de selección de mercado que en sus etapas de planeación, selección, celebración y ejecución, se encuentra regida por el Acuerdo 01 de 2009 que constituyó el Reglamento de Contratación Misional, y que en su numeral 1.2.2.2, regula en forma específica lo relativo a los "Contratos requeridos para el montaje de eventos institucionales de carácter misional", con el fin de seleccionar al contratista que realizará el apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos en cumplimiento a lo establecido en el "PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION Y CONCURRENCIA CON ENTIDADES TERRITORIALES EN LA DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS DE HIDROCARBUROS", incluyendo en el Anexo 1 los aspectos técnicos que la ANH requiere para la realización de los diferentes eventos.

En tal sentido, el 22 de febrero de 2022, la ANH suscribió con P&S SOLUTIONS SAS el contrato 284 de 2022, el cual tiene por objeto: "*Contratar el apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos en cumplimiento a lo establecido en el "PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION Y CONCURRENCIA CON ENTIDADES TERRITORIALES EN LA DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS DE HIDROCARBUROS"*.

El señalado contrato tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra y un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($252.479.920), incluido IVA.

Que en la cláusula primera del contrato (Anexo B) se pactaron las obligaciones a cargo del contratista, estableciendo en los numerales 1, 4 y 6 las obligaciones relacionadas con la realización de los diferentes eventos, de conformidad con las especificaciones establecidas en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 1) y de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 3).

"1. Realizar el apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos previa solicitud de la ANH y confirmación del municipio donde se llevará a cabo cada evento, con las especificaciones establecidas en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 1)".

"4. Suministrar los servicios y bienes adicionales acordados en el Acta de Negociación, adjunta al presente contrato y con las especificaciones establecidas en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 1)".

"6. Presentar factura a la finalización de cada evento por los servicios efectivamente prestados y previamente aprobados por la ANH, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 3)".

Que una vez surtidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el 23 de febrero de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato 284 de 2022.

Que en ejecución del contrato los días 23 de febrero y 2 de marzo de 2022 se llevaron a cabo los eventos en cumplimiento a lo establecido en el "PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION Y CONCURRENCIA CON ENTIDADES TERRITORIALES EN LA DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS DE HIDROCARBUROS", en las ciudades de Villavicencio y Santa Marta, respectivamente, los cuales se ejecutaron a satisfacción por parte del contratista.

Con ocasión del desarrollo de los eventos en las ciudades de Villavicencio y Santa Marta, el contratista presentó a la Supervisión del Contrato la siguiente comunicación con radicado interno ANH ID 1244947 de fecha 28 de marzo de 2022 que se adjunta:

"Al hacer una evaluación técnica y logística de las dos reuniones realizadas hasta la fecha en las ciudades de Villavicencio y Santa Marta en desarrollo del contrato mencionado en el asunto, observamos que se hace necesario contar con micrófonos adicionales a los solicitados en el proceso. Estos deben ser independientes para cada uno de los participantes de la mesa principal entre los que se encuentra el señor Ministro de Minas, el señor Presidente de la ANH, el Gobernador respectivo, los Alcaldes locales y los representantes de las corporaciones y empresas participantes.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud mediante la resolución 000304 de 2022 prorrogo la emergencia sanitaria por le coronavirus COVID 19 hasta el 30 de abril de 2022, declarada mediante resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462,2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021. La emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha que aquí señalada cuando desaparezcan las causas que dieron origen.

Se requieren en promedio 5 micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base cuyo costo de alquiler unitario es de $110.000 pesos mas IVA. Agradecemos la atención a la presente y quedamos atentos a su respuesta."

Que conforme a lo indicado por el Ordenador del Gasto, desde la Supervisión del contrato se solicitó al contratista realizar un descuento al ofrecimiento realizado; en este sentido el contratista presentó a la Supervisión del Contrato la siguiente comunicación con radicado interno ANH ID 1245405 de fecha 30 de marzo de 2022 que se adjunta:

"De acuerdo a lo solicitado me permito dar alcance y manifestar que para la realización de las reuniones "PROCEDIMIENTO Y CONCURRENCIA CON ENTIDADES TERRITORIALES EN LA DEFINICION Y DETERMINACION DE AREAS DE INTERES DE HIDROCARBUROS", Se requieren en promedio 5 micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base cuyo costo de alquiler es el siguiente:

No	*Detalle*	*Valor Unitario*	*IVA*	*Valor Total Unitario*
1	*Micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base*	*$90.000*	*$17.100*	*$107.100*

Que atendiendo a las recomendaciones efectuadas por el contratista, el Supervisor del contrato a través de comunicación interna con radicado ID 1245441 de fecha 30 de marzo de 2022, comunicó al Ordenador del Gasto tener en cuenta lo recomendado por el contratista relacionado con la inclusión *de "micrófonos adicionales para la mesa principal como un mecanismo para evitar posibles complicaciones de salud*".

Que una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, desde la Supervisión del contrato en su seguimiento de ejecución contractual recomienda al Ordenador del Gasto acoger la propuesta efectuada por el contratista con el fin de incluir entre los aspectos técnicos pactados en el Anexo 1, que forma parte integral del contrato, el ítem de 5 micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base para cada uno de los participantes de la **mesa principal** entre los que se encuentra el señor Ministro de Minas, el señor Presidente de la ANH, el Gobernador respectivo, los Alcaldes locales y los representantes de las corporaciones y empresas participantes.

Que la presente modificación no implica la modificación del valor del contrato No. 284 de 2022, ni de su forma de pago toda vez que el valor total del contrato se agotará por precios unitarios durante la ejecución del contrato (Anexo 3) conforme se realicen los eventos. Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con el CDP 22322 de fecha 21 de febrero de 2022.

Que teniendo en cuenta los informes presentados por el contratista y los informes de supervisión, la inclusión de este Item para los eventos que hacen falta dentro de la ejecución del contrato, y teniendo en cuenta el CDP 22322 de fecha 21 de febrero de 2022 y los recursos apropiados para el contrato con el RP 28722 de fecha 22 de febrero de 2022, son suficientes y no se requiere adicionar el valor del contrato, conforme se ilustra en el siguiente balance de ejecución financiera del contrato:

ÍTEM	**VALOR**
Valor total del contrato	$ 252.479.920
Valor desembolsado a la fecha	$27.700.432
Número de desembolsos realizados a la fecha	2
Saldo actual del contrato	$224.779.488

Incluir un balance financiero en donde se evidencie los pagos que se han realizado a la fecha y el valor que queda por ejecutar del contrato.

Desde la Supervisión del contrato en su seguimiento de ejecución contractual encuentra procedente la presente modificación y en consecuencia, actuando en calidad de Ordenador del Gasto, encuentra procedente su celebración, necesaria para el desarrollo exitoso de los eventos *en cumplimiento a lo establecido en el "PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION Y CONCURRENCIA CON ENTIDADES TERRITORIALES EN LA DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS DE HIDROCARBUROS"*.

1. SOLICITUD

Teniendo en cuenta que en la cláusula primera del contrato (Anexo B) se pactaron las obligaciones a cargo del contratista, estableciendo en los numerales 1, 4 y 6 las obligaciones relacionadas con la realización de los diferentes eventos, de conformidad con las especificaciones establecidas en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 1) y de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 3), se solicita modificar las especificaciones establecidas en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 1 y Anexo 3) incluyendo el ítem de 5 micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base, así:

Anexo 1 – Aspectos Técnicos

DETALLE	CANTIDAD	VR.UNIT	SUBTOTAL	IVA	VR.TOTAL
LUGAR DEL EVENTO (CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD Y DISTANCIAMIENTO). Con mesas y sillas necesarias para el desarrollo de la reunión. * Con dos puntos de desinfección a la entrada (zapatos, gel antibacterial/70% de alcohol con soporte de piso/pedal). * Un punto para toma de temperatura. * Un formulario de registro de condiciones de salud de los asistentes. * Señalización de protocolos (distanciamiento) y cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud para eventos de 50 personas. * Dispensador de agua fría con vasos desechables para el personal del evento. *Servicio de estación de café permanente. *suministrar gel personal y tapabocas para cada uno de los asistentes.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000
Microfonos inalámbricos sin base y con sonido estándar.	2	$ 850.000	$ 1.700.000	$ 323.000	$ 2.023.000
Micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base	**5**	**$ 90.000**	**$ 450.000**	**$ 85.500**	**$ 535.500**
AYUDAS AUDIO VISUALES					

Portátiles Uno (1) para la proyección de presentaciones. Uno (1) como back-up. Un (1) videobeam con un (1) pendón con base a piso a alta para proyección de presentación con dimensiones de 4 x 2 Metros. Realizar servicio de grabación en video y audio de alta definición para cada uno de los eventos que se realicen. (la ANH suministrara un disco duro externo para la grabación de cada uno de los videos y el audio).	1	$ 950.000	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
Dos pendones con dimensiones de 2 metros de alto x 2 metros de ancho con portapendón tipo araña el cual se utilizará este mismo para todos los eventos. Este pendón tendrá imagen provista por la ANH	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
Almuerzo estándar (proteína, carbohidrato, ensalada, bebida natural con/sin azúcar y postre) por persona previa aprobación menú ANH. *	50	$ 25.210	$ 1.260.500	$ 239.495	$ 1.499.995
Desayuno estándar (proteína, carbohidrato, fruta, bebida caliente/fría) por persona previa aprobación menú ANH. **	50	$ 16.806	$ 840.300	$ 159.657	$ 999.957
Refrigerio estándar por persona (salado/dulce + fruta entera +bebida caliente/fría) previa aprobación menú ANH. ***	50	$ 10.084	$ 504.200	$ 95.798	$ 599.998
Costos coordinación Logística	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000

Anexo 3 – Propuesta Económica

DETALLE	VALOR UNITARIO	IVA	VALORTOTAL UNITARIO
LUGAR DEL EVENTO (CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONASCUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD Y DISTANCIAMIENTO). Con mesas y sillas necesarias para eldesarrollo de la reunión. * Con dos puntos de desinfección a la entrada (zapatos, gelantibacterial/70% de alcohol con soporte de piso/pedal). * Un punto para toma de temperatura. * Un formulario de registro de condiciones de salud de losasistentes. * Señalización de protocolos (distanciamiento) y cumplimiento delos lineamientos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud para eventos de 50 personas. *Dispensador de agua fría con vasos desechables para losasistentes al evento. *Servicio de estación de café permanente. *suministrar gel personal y tapabocas para cada uno de losasistentes.	4500.000	855.000	5.355.000
Dos micrófonos inalámbricos con base y con sonido estándar.	850.000	161.500	1.011.500
Cinco micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base	**450.000**	**85.500**	**535.500**
AYUDAS AUDIO VISUALES			

Portátiles Uno (1) para la proyección de presentaciones.Uno (1) como back-up. Un (1) videobeam con un (1) pendón con base a piso a alta para proyección de presentación con dimensiones de 4 x 2 Metros. Realizar servicio de grabación en video y audio de alta definición para cada uno de los eventos que se realicen. (la ANH suministrara un disco duro externo para la grabación de cada uno de los videos y el audio).	950.000	180.500	1.130.500
Dos pendones con dimensiones de 2 metros de alto x 2 metros de ancho con porta pendón tipo araña el cual se utilizará este mismo para todos los eventos. Este pendón tendrá imagen provista por la ANH	350.000	66.500	416.500
Almuerzo estándar (proteína, carbohidrato, ensalada, bebida natural con/sin azúcar y postre) por persona previa aprobación menú ANH. *	25.210	4.790	30.000
Desayuno estándar (proteína, carbohidrato, fruta, bebida caliente/fría) por persona previa aprobación menú ANH. **	16.806	3.194	20.000
Refrigerio estándar por persona (salado/dulce + fruta entera +bebida caliente/fría) previa aprobación menú ANH. ***	10.084	1.916	12.000
Costos coordinación Logística	4.500.000	855.000	5.355.000

Se adjuntan los Anexos 1 y 3.

Las demás estipulaciones del contrato continuarán sin modificación alguna y con plena vigencia.La modificación tendrá efecto y vigencia a partir de su firma.

CLAUSULA PRIMERA: Se solicita modificar las especificaciones establecidas en la propuesta presentada que hace parte integral del contrato (Anexo 1 y Anexo 3) incluyendo el ítem de 5 micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base, así:

Anexo 1 – Aspectos Técnicos

DETALLE	CANTIDAD	VR.UNIT	SUBTOTAL	IVA	VR.TOTAL
LUGAR DEL EVENTO (CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD Y DISTANCIAMIENTO). Con mesas y sillas necesarias para el desarrollo de la reunión. * Con dos puntos de desinfección a la entrada (zapatos, gel antibacterial/70% de alcohol con soporte de piso/pedal). * Un punto para toma de temperatura. * Un formulario de registro de condiciones de salud de los asistentes. * Señalización de protocolos (distanciamiento) y cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud para eventos de 50 personas. * Dispensador de agua fría con vasos desechables para el personal del evento. *Servicio de estación de café permanente.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000

*suministrar gel personal y tapabocas para cada uno de los asistentes.					
Microfonos inalámbricos sin base y con sonido estándar.	2	$ 850.000	$ 1.700.000	$ 323.000	$ 2.023.000
Micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base	**5**	**$ 90.000**	**$ 450.000**	**$ 85.500**	**$ 535.500**
AYUDAS AUDIO VISUALES					
Portátiles Uno (1) para la proyección de presentaciones. Uno (1) como back-up. Un (1) videobeam con un (1) pendón con base a piso a alta para proyección de presentación con dimensiones de 4 x 2 Metros. Realizar servicio de grabación en video y audio de alta definición para cada uno de los eventos que se realicen. (la ANH suministrara un disco duro externo para la grabación de cada uno de los videos y el audio).	1	$ 950.000	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
Dos pendones con dimensiones de 2 metros de alto x 2 metros de ancho con portapendón tipo araña el cual se utilizará este mismo para todos los eventos. Este pendón tendrá imagen provista por la ANH	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
Almuerzo estándar (proteína, carbohidrato, ensalada, bebida natural con/sin azúcar y postre) por persona previa aprobación menú ANH. *	50	$ 25.210	$ 1.260.500	$ 239.495	$ 1.499.995
Desayuno estándar (proteína, carbohidrato, fruta, bebida caliente/fría) por persona previa aprobación menú ANH. **	50	$ 16.806	$ 840.300	$ 159.657	$ 999.957
Refrigerio estándar por persona (salado/dulce + fruta entera +bebida caliente/fría) previa aprobación menú ANH. ***	50	$ 10.084	$ 504.200	$ 95.798	$ 599.998
Costos coordinación Logística	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000

Anexo 3 – Propuesta Económica

DETALLE	VALOR UNITARIO	IVA	VALORTOTAL UNITARIO

LUGAR DEL EVENTO (CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONASCUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD Y DISTANCIAMIENTO). Con mesas y sillas necesarias para eldesarrollo de la reunión. * Con dos puntos de desinfección a la entrada (zapatos, gelantibacterial/70% de alcohol con soporte de piso/pedal). * Un punto para toma de temperatura. * Un formulario de registro de condiciones de salud de losasistentes. * Señalización de protocolos (distanciamiento) y cumplimiento delos lineamientos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud para eventos de 50 personas. *Dispensador de agua fría con vasos desechables para losasistentes al evento. *Servicio de estación de café permanente. *suministrar gel personal y tapabocas para cada uno de losasistentes.	4500.000	855.000	5.355.000
Dos micrófonos inalámbricos con base y con sonido estándar.	850.000	161.500	1.011.500
Cinco micrófonos cuello de ganso o inalámbricos de mano con base	**450.000**	**85.500**	**535.500**
AYUDAS AUDIO VISUALES			
Portátiles Uno (1) para la proyección de presentaciones.Uno (1) como back-up. Un (1) videobeam con un (1) pendón con base a piso a alta para proyección de presentación con dimensiones de 4 x 2 Metros. Realizar servicio de grabación en video y audio de alta definición para cada uno de los eventos que se realicen. (la ANH suministrara un disco duro externo para la grabación de cada uno de los videos y el audio).	950.000	180.500	1.130.500
Dos pendones con dimensiones de 2 metros de alto x 2 metros de ancho con porta pendón tipo araña el cual se utilizará este mismo para todos los eventos. Este pendón tendrá imagen provista por la ANH	350.000	66.500	416.500
Almuerzo estándar (proteína, carbohidrato, ensalada, bebida natural con/sin azúcar y postre) por persona previa aprobación menú ANH. *	25.210	4.790	30.000
Desayuno estándar (proteína, carbohidrato, fruta, bebida caliente/fría) por persona previa aprobación menú ANH. **	16.806	3.194	20.000
Refrigerio estándar por persona (salado/dulce + fruta entera +bebida caliente/fría) previa aprobación menú ANH. ***	10.084	1.916	12.000
Costos coordinación Logística	4.500.000	855.000	5.355.000

Se adjuntan los Anexos 1 y 3.

CLÁUSULA SEGUNDA -PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación surtirá efecto con la correspondiente firma a través de la plataforma transaccional SECOP II y se publicará por parte de la ANH

CLÁUSULA TERCERA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Las demás estipulaciones del Contrato No. 284 de 2022, continúan sin modificación alguna y tienen plena vigencia.